

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES **LÍNEA 3**, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES.-

PRIMERO.- Mediante Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, se convoca para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, en materia de drogodependencia y adicciones **Línea 3**, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas al desarrollo de programas de drogodependencia y otras adicciones.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, no ha tenido lugar notificar resoluciones de desestimación de solicitudes, resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por aquellas entidades que no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables en este procedimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

1.- En el anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.

2.- En el anexo II figura la relación de entidades, por orden de puntuación, que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas.

De la baremación realizada, no se califican entidades como “beneficiarias suplentes”, al haber superado todas las entidades solicitantes la puntuación necesaria para su consideración como beneficiarias.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve duodécimo de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2020 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, se concede un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Familias, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:



Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	06/10/2020
	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES		
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	1/8

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluza para la prevención comunitaria, **siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud**, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (ex artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- . Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Publicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

SEXTO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del



Código Seguro de Verificación:VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	2/8



presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Familias, en el registro general de la Junta de Andalucía o preferentemente en <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Cádiz, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. Rocío Fernández Martínez

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo. Daniel Rueda Ygueravide



Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	3/8



LÍNEA 3:

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (PROVINCIA DE CÁDIZ)

ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES (por orden de puntuación)

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ

CIF de la entidad solicitante: G11631686

Expediente: 2020-CA-L3-003

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "CENTRO DE DÍA PROYECTO HOMBRE BAHÍA DE CÁDIZ"

Puntuación: 83,5

Subvención provisional propuesta: 6.024,93 €

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID

CIF de la entidad solicitante: G84392810

Expediente: 2020-CA-L3-025

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "UNA ACERA MENOS FRÍA"

Puntuación: 81

Subvención provisional propuesta: 10.532,12 €

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA (ARCHI)

CIF de la entidad solicitante: G11282068

Expediente: 2020-CA-L3-009

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "CÓMO DECIR NO"

Puntuación: 79,75

Subvención provisional propuesta: 5.322,18 €

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA (ARCHI)

CIF de la entidad solicitante: G11282068

Expediente: 2020-CA-L3-019

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "TRATAMIENTO INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES"

Puntuación: 78

Subvención provisional propuesta: 5.641,68 €

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS

CIF de la entidad solicitante: G11408606

Expediente: 2020-CA-L3-022

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES CON Y SIN SUSTANCIAS ENTRE ESTUDIANTES DE LOS INSTITUTOS DE ZONAS DESFAVORECIDAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR"

Puntuación: 78

Subvención provisional propuesta: 17.064,83 €



Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	06/10/2020
	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES		
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	4/8

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TRANSFRONTERIZO CREHAS
CIF de la entidad solicitante: G72332505
Expediente: 2020-CA-L3-012
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA “ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN PARA SU INSERCIÓN SOCIAL”
Puntuación: 77
Subvención provisional propuesta: 5.425,36 €

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO
CIF de la entidad solicitante: G11247343
Expediente: 2020-CA-L3-008
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA “INTERVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LAS DROGODEPENDENCIAS”
Puntuación: 74,5
Subvención provisional propuesta: 3.478,10 €

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ROTA (ALAT)
CIF de la entidad solicitante: G11083292
Expediente: 2020-CA-L3-004
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA “ACTUACIÓN PREVENTIVA UNPLUGGED 2020”
Puntuación: 74,2
Subvención provisional propuesta: 2.383,74 €

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD JEREZ (AFACESJE)
CIF de la entidad solicitante: G11678489
Expediente: 2020-CA-L3-002
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA “CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES Y SIN FAMILIA O APOYO FAMILIA”
Puntuación: 73,5
Subvención provisional propuesta: 4.798,91 €

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO
CIF de la entidad solicitante: G11247343
Expediente: 2020-CA-L3-007
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA “PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL”
Puntuación: 73
Subvención provisional propuesta: 5.673,17 €



11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR CONTRA LA DROGADICCIÓN Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CIF de la entidad solicitante: G72316805
Expediente: 2020-CA-L3-013
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "REINSERCIÓN SOCIO-FAMILIAR A.C.D.E."
Puntuación: 72,5
Subvención provisional propuesta: 2.885,61 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	06/10/2020
	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES		
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	5/8

12. ENTIDAD SOLICITANTE: JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR (JARCA)

CIF de la entidad solicitante: G11319209

Expediente: 2020-CA-L3-001

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "APOYO AL TRATAMIENTO AL ADICTO AL JUEGO Y OTRAS ADICCIONES NO TÓXICAS, A TRAVÉS DEL FAMILIAR COMO COLABORADOR EN LA REHABILITACIÓN"

Puntuación: 72

Subvención provisional propuesta: 4.591,37 €

13. ENTIDAD SOLICITANTE: COLECTIVO DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN DE ANDALUCÍA (CEPA)

CIF de la entidad solicitante: G04104113

Expediente: 2020-CA-L3-014

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y DINAMIZACIÓN INFANTIL"

Puntuación: 72

Subvención provisional propuesta: 2.266,17 €

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ROTA (ALAT)

CIF de la entidad solicitante: G11083292

Expediente: 2020-CA-L3-005

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "ACTUACIÓN INTEGRAL EN DROGODEPENDENCIAS"

Puntuación: 71,5

Subvención provisional propuesta: 4.956,89 €

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO EN PRO DE LAS PERSONAS ENFERMAS PATOLOGÍA DUAL (VO-DE-AFEDU)

CIF de la entidad solicitante: G72312978

Expediente: 2020-CA-L3-016

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE ADICCIONES"

Puntuación: 71,3

Subvención provisional propuesta: 532,14 €

16. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF de la entidad solicitante: G72222078

Expediente: 2020-CA-L3-018

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "CENTRO DE DÍA NUEVO HOGAR BETANIA"

Puntuación: 71

Subvención provisional propuesta: 20.939,90 €

17. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA

CIF de la entidad solicitante: G11254018

Expediente: 2020-CA-L3-023

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "APOYO MUTUO"

Puntuación: 69,75

Subvención provisional propuesta: 20.682,98 €



Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ	FECHA	06/10/2020
	DANIEL RUEDA YGUERAVIDES		
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	6/8

18. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA
CIF de la entidad solicitante: G11254018
Expediente: 2020-CA-L3-024
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "CENTRO DE DÍA - INCORPORACIÓN SOCIO LABORAL"
Puntuación: 69,25
Subvención provisional propuesta: 18.094,05 €

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLECTIVO PREVENCIÓN E INSERCIÓN DE ANDALUCÍA (CEPA)
CIF de la entidad solicitante: G04104113
Expediente: 2020-CA-L3-020
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "PREVENCIÓN Y ANIMACIÓN ADOLESCENTE"
Puntuación: 68
Subvención provisional propuesta: 2.083,64 €

20. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS
CIF de la entidad solicitante: G11297728
Expediente: 2020-CA-L3-010
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "FAMILIAS CON CONEXIÓN"
Puntuación: 67,75
Subvención provisional propuesta: 4.792,45 €

21. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA
CIF de la entidad solicitante: G72222078
Expediente: 2020-CA-L3-021
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "TÚ CONTROLAS"
Puntuación: 66
Subvención provisional propuesta: 9.788,19 €

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN NIVEL DE CÁDIZ
CIF de la entidad solicitante: G11273323
Expediente: 2020-CA-L3-017
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "NUEVA VIDA, NUEVAS METAS"
Puntuación: 63,25
Subvención provisional propuesta: 17.320,97 €

23. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ADICCIONES SIDA Y PATOLOGÍA DUA NEXOS
CIF de la entidad solicitante: G11817004
Expediente: 2020-CA-L3-011
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "OCIO Y TIEMPO LIBRE NEXOS"
Puntuación: 60,5
Subvención provisional propuesta: 1.640,32 €

24. ENTIDAD SOLICITANTE: JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR (JARCA)
CIF de la entidad solicitante: G11319209
Expediente: 2020-CA-L3-006
Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA "PREVENCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LUDOPATÍA Y



Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	7/8



OTRAS ADICCIONES NO TÓXICAS. CAMPAÑA DÍA SIN JUEGO”

Puntuación: 60

Subvención provisional propuesta: 228,70 €

25. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA DESPIERTA

CIF de la entidad solicitante: G11254018

Expediente: 2020-CA-L3-015

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA “PARA LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA COMUNIDAD INTEGRANDO ASPECTOS PREVENTIVOS”

Puntuación: 58,5

Subvención provisional propuesta: 12.851,60 €



Código Seguro de Verificación: VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ DANIEL RUEDA YGUERAVIDES	FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPU6FSV9J2Z6NS9PRK5DZ83SXNA	PÁGINA	8/8

